****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO NO. UNO B DE LA VEREDA POZO N. NUMERO: S0502741
N.I.T : 900093591 - 4
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: TURMEQUE
DIRECCION: VEREDA POZO NEGRO
TELEFONO 1: 3219114375
FAX: NO REPORTO
EMAIL: acueducto1b@hotmail.com.com
RENOVO EL AÑO 2018 , EL 23 DE MARZO DE 2018
TOTAL ACTIVOS : $ 19,980,349.00
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 3 DE MAYO DE 2006 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00007536 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO NO. UNO B DE LA VEREDA POZO N

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE JULIO DE 2106 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) COORDINAR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO. B) VINCULAR MEDIANTE PROMOCION, A TODOS LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS EN EL AREA QUE CUBRE EL ACUEDUCTO CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CUANDO SE REQUIERA. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D) DOTAR DE AGUA Y PROPENDER POR LA ADECUADA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBREN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVES DEL ADMINISTRADOR TESORERO O DE QUIEN DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL.

********** CONTINUA **********

E) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS ASOCIADOS. F) GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDO PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLEN DICHO APOYO. G) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
DUARTE DE NARANJO MARIA VIRGINIA	C.C. 00041632818
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00017059	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/15	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000012	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29	
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
MUÑOZ FUQUEN CARLOS ALIRIO	C.C. 00074364510
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016350	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/08	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/03/28	
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
DUARTE HERRERA MARIA BRICEIDA	C.C. 00024197179
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016350	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/08	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/03/28	
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
VELA NARANJO MARIA MERCEDES	C.C. 00024197016
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016350	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/08	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/03/28	
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
GORDO BERNAL ADOLFO	C.C. 00004286152
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016350	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/08	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/03/28	

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): DUARTE DE NARANJO MARIA VIRGINIA
C.C. 00041632818
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00017060
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/15
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000012

********** CONTINUA **********

FECHA DE INSC2015/12/29
SUPLENTE(ES) : MUÑOZ FUQUEN CARLOS ALIRIO
C.C. 00074364510
VICEPRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016351
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/08
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000010
FECHA DE INSC2015/03/28

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, PERSONA NATURAL O JURIDICA. B) RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. C) CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y A LA ASAMBLEA GENERAL Y MANTENERLA INFORMADA DE LA MARCHA, LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. D) COORDINAR LAS ACCIONES CON EL ORGANISMO ASESOR Y TECNICO. E) DAR TRAMITE A LAS NUEVAS SOLICITUDES DEL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO PERMITAN. F) ORDENAR EL REGISTRO DE LOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO. G) VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y AUTORIZAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA. H) VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. I) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERA HACERSE CONSTAR EXPLICITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. J) APROBAR INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERIA. K) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y LAS PROPOSICIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA. L) MANTENER INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERIA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS. M) RESOLVER CUANDO CORRESPONDA, LOS RECLAMOS Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES. N) AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL SISTEMA Y PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA, ADMINISTRADOR TESORERO Y DEL FISCAL. O) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. P) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA. Q) ELABORAR JUNTO CON EL ADMINISTRADOR TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA. R) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA :

********** CONTINUA **********

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

****

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VEREDA POZO NEGRO
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3219114375
MUNICIPIO : TURMEQUE
E-MAIL COMERCIAL: acueducto1b@hotmail.com.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: acueducto1b@hotmail.com.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: $5,500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Tunja contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5qvbjdDgtD.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5qvbjdDgtD

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

****

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.